

Puntos propuestos para el debate

1. Tendencias y repercusiones de la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo

Al abordar este punto, los expertos tal vez estimen oportuno considerar, entre otras, las siguientes cuestiones:

- i) ¿Qué grupos de trabajadores, empresas, sectores y ocupaciones están más expuestos que otros a la violencia?
- ii) ¿Qué repercusiones tiene la violencia en el mundo del trabajo para los trabajadores, las empresas y otros ámbitos?

2. Interpretación de qué ha de entenderse por «violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo»

Al abordar este punto, los expertos tal vez estimen oportuno considerar las siguientes cuestiones:

¿Qué se entiende por dimensiones esenciales de la «violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo» del trabajo en cuanto a:

- i) la intención subyacente de una conducta violenta?
- ii) los efectos que puede tener este tipo de conducta en la persona víctima de la violencia?
- iii) los comportamientos que pueden constituir violencia?
- iv) la frecuencia con la que debe producirse un determinado comportamiento para que se pueda calificar de violencia?
- v) las personas que pueden estar implicadas en actos de violencia o ser víctimas de tales actos?
- vi) los casos y las situaciones en que pueden producirse actos violentos?

3. Factores de riesgo de violencia en el mundo del trabajo

Los expertos tal vez estimen oportuno considerar los principales factores generadores de violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo, a saber:

- i) actitudes sociales y «banalización» de la violencia;
- ii) discriminación por motivos de género o por otras razones;
- iii) riesgos en el lugar de trabajo, en particular las condiciones de trabajo difíciles o peligrosas, la gestión inadecuada de los recursos humanos, la mala organización del trabajo o el uso inapropiado de modalidades contractuales que generan déficits de trabajo decente;
- iv) empleo informal.

4. Estrategias eficaces para encarar el problema de la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo

Al abordar este punto, los expertos tal vez estimen oportuno examinar qué estrategias podrían adoptarse para encarar el problema de la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo de la manera más eficaz, por ejemplo mediante:

- i) la prevención de la violencia en el mundo del trabajo;
- ii) la protección de las víctimas, inclusive a través de la indemnización y la rehabilitación;
- iii) medidas de aplicación y seguimiento;
- iv) el diálogo social entre los empleadores y los trabajadores y sus organizaciones representativas en distintos niveles, con inclusión de la negociación colectiva y otras acciones conjuntas;
- v) la cooperación entre los gobiernos y los interlocutores sociales en distintos planos (nacional, local);
- vi) políticas e iniciativas empresariales, como los repertorios de recomendaciones prácticas, que tengan por objetivo prevenir o eliminar la violencia en el lugar de trabajo.

5. Lagunas que podrían subsanarse con nuevo(s) instrumento(s) de la OIT

¿Cuáles son las principales lagunas existentes en la reglamentación relativa a la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo a nivel nacional e internacional?